



ANGOL, 11 de septiembre de 2023.

AUTORIZACION N°01179

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Ordinario N°43 de fecha 28 de agosto de 2023 de Sra. Carolina Alejandra Martínez Araya;
- h) Anexo N°732 de fecha 04 de septiembre de 2023;
- i) Compra Ágil N°4262-24-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de aseo para Colegio María Sylvester Rasch;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°4262-27-AG23, a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, R.U.T. N°96.556.940-5, para adquirir materiales de aseo para Colegio María Sylvester Rasch;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$303.195.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/OEC/oec.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.